

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de septiembre de 2024 a las 09:35 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jonathan Peña Cabrera, Concejal delegado

SECRETARIO DE LA MESA

Doña M^a Herenia de León Martínez, Administrativa

VOCALES

Dña. Leticia Perez Peña, Interventora Accidental

Dña. Raquel Antón Abarquero, Secretaria General

Dña. María del Carmen Ortiz Luque, Técnica de Administración Especial

D. Sergio de León Soto, Administrativo

Una vez constituida la sesión, por los miembros de la mesa de contratación, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

Orden del día

PRIMERO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA”.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta a los miembros presentes en la sesión, que han concurrido a la citada licitación los siguientes licitadores, habiendo presentado las correspondientes ofertas, cuyos datos se detallan a continuación:

- La Nueva Saga S.L B35757723
- Nascor Formación SLU B65187569

Seguidamente se procede a la apertura del archivo electrónico n.º 1 de los licitadores, y tras la revisión de la documentación administrativa aportada por las citadas entidades licitadoras, se comprueba lo siguiente:



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1.				
LICITADORES	ANEXO I	DEUC	ANEXO II	ANEXO III
LA NUEVA SAGA, S.L., con CIF núm. B35757723.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U, con CIF núm. B65187569.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras revisar la documentación aportada por las tres entidades licitadoras y comprobar que han aportado la documentación solicitada, los miembros de la mesa ACUERDAN:

Primero.- Admitir a licitación a los siguientes licitadores:

- La Nueva Saga S.L B35757723
- Nascor Formación SLU B65187569

SEGUNDO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y MEDIANTE FÓRMULAS, CONTENIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA”.

A continuación, y en acto público se procede a la apertura de la documentación relativa a criterios cuantificables automáticamente y mediante fórmulas matemáticas, dándose cuenta por la Secretaria de la mesa a los miembros presentes del contenido del indicado sobre:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA ANEXO II	ACTUACIÓN FIN DE CURSO	CURSOS/ TALLERES/ MASTERCLASS	FAN PAGE
LA NUEVA SAGA, S.L., con CIF núm. B35757723.	59.136,08 € IGIC: 4.139,52 € TOTAL: 63.275,60 €	2	2	SI
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U, con CIF núm. B65187569.	60.294,41 € IGIC: 4.220,61 € TOTAL: 64.515,02 €	2	NO	NO

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.2 del PCAP, y el art. 149 de la LCSP, por los miembros de la mesa de contratación, se procede a efectuar los cálculos oportunos, con el fin de comprobar si alguna de las propuestas económicas



presentadas, incurre en oferta anormalmente baja.

Por lo que, una vez realizados los cálculos oportunos que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 85.3 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba lo siguiente:

CONTRATO		SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA.		
PRECIO BASE DE LICITACIÓN (EXLUIDO EL IGIC)	60.965,03 €			
EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	% DE BAJA SOBRE PRECIO BASE LICITACIÓN	¿OFERTA ANORMALMENTE BAJA?
LA NUEVA SAGA, S.L., con CIF núm. B35757723.	59.136,08 €	1.828,95 €	3,00 %	No es oferta anormalmente baja
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U. con CIF núm. B65187569.	60.294,41 €	670,62 €	1,10 %	No es oferta anormalmente baja

Tras realizar la oportuna comprobación de las propuestas económicas presentadas, los miembros de la mesa de contratación observan que ninguna de las ofertas económicas se considera anormalmente baja, por lo que se procede al siguiente punto del día.

TERCERO.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y MEDIANTE FÓRMULAS, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA”.

A continuación, se procede a puntuar las ofertas, conforme a la cláusula 16 del PCAP:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA ANEXO II	PTOS.	ACTUACIÓN FIN DE CURSO	PTOS	CURSOS/ TALLERES/ MASTERCLASS	PTOS	FAN PAGE	PTOS	TOTAL
LA NUEVA SAGA, S.L., con CIF núm. B35757723.	59.136,08 € IGIC: 4.139,52 € TOTAL: 63.275,60 €	49	2	25	2	20	SI	6	100
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U. con CIF núm. B65187569.	60.294,41 € IGIC: 4.220,61 € TOTAL: 64.515,02 €	48,05	2	25	NO	0	NO	0	73,05



Tras puntuar tanto las ofertas económicas como los criterios de adjudicación que se detallan en las propuestas presentadas por las entidades licitadoras, los miembros de la mesa acuerdan:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas, según el siguiente detalle:

- 1º - LA NUEVA SAGA, S.L., con CIF núm. B35757723.
- 2º - NASCOR FORMACIÓN, S.L.U., con CIF núm. B65187569.

Respecto a la consulta al ROLECE realizada por los miembros de la mesa respecto a la entidad que ha resultado primera clasificada se desprende que el firmante de la oferta ostenta poder bastante de representación, y que en el objeto social de la entidad figura el requerido para realizar el objeto del contrato, así como que la entidad no está incurso en prohibiciones de contratar, quedando acreditada la capacidad de obrar.

CUARTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS N.º 351/2024, CONSISTENTE EN “CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA”.

De acuerdo con la valoración propuesta, por la unanimidad de los miembros de la mesa de contratación, se acuerda adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Proponer adjudicataria del contrato de servicios “**CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA**” a la entidad **LA NUEVA SAGA, S.L.**, con CIF núm. B35757723, por un presupuesto de adjudicación de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (59.136,08 €)**, excluido el IGIC que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (4.139,52 €)**.

Segundo. Dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas vigésima y vigésima primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y requerir a la entidad **LA NUEVA SAGA, S.L.**, con CIF núm. B35757723, para que en el plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, constituyan la garantía definitiva, por importe del 5% del precio ofertado, en la forma establecida en la cláusula 21, y aporte la documentación siguiente conforme a la establecida en las cláusulas 20.2 y 21.1 del PCAP y la cláusula 6 del PPTP:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica (Cláusula 9 PCAP)
- Documentación acreditativa de que cuenta con los medios de adscripción humano y materiales (Cláusula 9.3.5 del PCAP).
- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas. (Cláusula 20.2 del



PCAP).

- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias respecto a la Agencia Tributaria Canaria. (Cláusula 20.2 del PCAP).
- Documentación acreditativa de haber constituido la correspondiente garantía definitiva (Cláusula 21 PCAP).
- Habilitación profesional (Cláusula 9.4 PCAP y Cláusula 6 PPT).
- Anexo V PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:26 horas del día 3 de septiembre de 2024, de todo lo cual se deja constancia en la presente acta.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Don Jonathan Peña Cabrera

Doña Herenia de León Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

